



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 18 de abril de 1977

Núm. 86

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.846

Junta Provincial del Censo Electoral

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE CALATAYUD

En el día de hoy, a las once horas, ha quedado constituida con carácter definitivo la Junta Electoral de Zona, que ha quedado integrada por los señores siguientes:

Presidente: Don Carlos Onecha Santamaría.

Vocales: Don Jesús - Ignacio Algora Hernando, Juez comarcal de Calatayud, que actúa como Vicepresidente. Don José - María López Escagüés, Letrado, vecino de Calatayud. Don Francisco Asensio Forcén, Juez de paz de Illueca. Don Luis - Bartolomé Nicoláu Puyo, Juez de paz de Ateca. Don Eduardo Tarancón García, Profesor de EGB, vecino de Calatayud. Don Alvaro Pablo Pablo, Apoderado del Banco Central y también vecino de Calatayud.

Actuando como Secretaria de dicha Junta doña Esperanza - Suceso Soria Vinuesa, Oficial del Juzgado de primera instancia de Calatayud en funciones de Secretaria del mismo.

Calatayud a 6 de abril de 1977. — El Presidente de la Junta, Carlos Onecha. — La Secretaria, Esperanza - Suceso Soria.

Núm. 2.845

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ZARAGOZA

Con fecha 4 de abril de 1977 se ha celebrado sesión en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 1 y decano de los de Zaragoza,

en la que, de conformidad con lo dispuesto en el número 3.º del artículo 12 del Decreto - Ley 20 de 1977 de 18 de marzo de 1977, sobre normas electorales, se ha tenido por legal y definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona del Partido judicial de Zaragoza, la cual se integra con las personas que seguidamente se relacionan, con expresión del concepto en el que cada una forma parte de la misma:

Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Presidente, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza.

Don Celedonio Ceña López, Vocal, Juez municipal del Juzgado número 1.

Don Fermín González García, Vocal, Juez municipal del Juzgado número 2.

Don Ricardo Soto Prieto, Vocal, Juez municipal del Juzgado número 3.

Don Manuel Albareda Herrera, Vocal, Abogado en ejercicio de mayor antigüedad en el Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Don Emilio Homedes Clavero, Vocal electo.

Don Jaime Whyte Olea, Vocal electo.

Don Fernando Paricio Aznar, Secretario, Secretario del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1977. — El Presidente, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.849

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE CASPE

En el día de la fecha se ha constituido con carácter definitivo la Junta Electoral de la Zona de Caspe, la cual está compuesta por las personas y con

la calidad que a continuación se indica:

Presidente: Don Julio Arenere Bayo, Juez de primera instancia de Caspe.

Vocal Vicepresidente: Don Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de Caspe.

Vocales: Don Enrique Silvestre Jover, Juez de paz de Mequinenza. Don Justo Embodas Catalán, Juez de paz de Maella. Don Florencio Repollés Julve, Letrado en ejercicio. Don Vicente Lorén Ros, elector elegido. Don Francisco Tapia Pérez, elector elegido. Secretario: Don Miguel Figueira Lado.

Caspe a 5 de abril de 1977. — El Presidente, Julio Arenere — El Secretario, Miguel Figueira.

Núm. 2.850

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de este partido judicial, a continuación se publica la relación de sus miembros, especificando el concepto en el que cada uno de ellos forma parte de dicha Junta.

Presidente: Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia e instrucción de Ejeja de los Caballeros.

Vocales: Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejeja. Don Jaime La Torre Sangüesa, Juez de paz de Tausete. Don Emilio Asín Eserverri, Juez de paz de Sádaba. Don Patricio Navarro López, Abogado. Don Luis Sanz Alvarado, Procurador de los Tribunales. Doña Eva Gil Arcal, Maestra.

Secretario: Don Antonio Lora Gómez, Secretario habilitado del Juzgado de primera instancia e instrucción de Ejeja.

Ejeja de los Caballeros, 6 de abril de 1977. — El Presidente, César Dorel. — El Secretario, Antonio Lora.

Núm. 2.824

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

*Convocando a pago de determinados
justiprecios*

Alcanzados los justiprecios, por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que más adelante se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y "Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Peaje, en relación con el Decreto 1310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, va especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna, y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de abril de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

GELSA-ALFAJARIN

*Municipio, finca, nombre y domicilio
de los titulares, condición, fecha de
pago y hora*

Alfajarín. 28-1. Doña Martina Morón Gracia. La Portaza, Alfajarín (Zaragoza). Propietaria. 21 de abril de 1977, a las 9'30.

Alfajarín. 1. Don Jesús Barreras Barceló y doña Carmen Postigo Castellón. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo, Barcelona-14). Propietarios. 21 de abril de 1977, a las 9'30.

Alfajarín. T-1-1 y T-1-2. Don Jesús Barreras Barceló y doña Carmen Postigo Castellón. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, núms. 93-95, octavo, Barcelona-14). Propietarios. 21 de abril de 1977, a las 9'30.

Alfajarín. 5-1. Don Roberto Luño Morada. Ramón y Cajal, 11, Alfajarín (Zaragoza). Propietario. 21 de abril de 1977, a las 9'30.

CANDASNOS-BUJARALAZ

Bujaraloz. 37. Doña Victoria Escanilla Aguilar. Para notificaciones: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, núms. 93-95, octavo segunda, Barcelona-14). Propietaria. 21 de abril de 1977, a las 11.

Núm. 2.753

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 49 de 1976, seguidos a instancia de don Pedro López Vallejo, contra "Químicos Derivados", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 30 de marzo de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; hágase entrega al ejecutante del principal consignado. Practíquese tasación de costas, dando vista de ella al ejecutado por término de tres días y, una vez firme, dése, en su caso, la aplicación debida a cada partida, archivándose las actuaciones una vez verificado. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Tasación de costas:

Cantidad consignada, 33.000 pesetas; principal, 27.500 pesetas; tasa, 544 pesetas; actos jurídicos documentados, 170 pesetas; correo certificado con acuse de recibo, 100 pesetas; honorarios del Letrado, 1.500 pesetas; Mutualidad Justicia, 100 pesetas; total costas, pesetas 2.414; sobrante, 3.086 pesetas.

Y encontrándose la ejecutada "Químicos Derivados", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.820

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.195 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del «Ban-

co Guipuzcoano», S. A., contra Félix Fernández Hurtado, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti - Línea 88», con mesa; en 8.000 pesetas.

2. Un archivador metálico, cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa despacho, metálica, con encimera de fórmica; en 5.000 pesetas.

4. Tres sillas metálicas, skai negro; en 4.000 pesetas.

5. Un grupo de soldadura eléctrica «Mini - Gar», de 170 amperios; en pesetas 12.000.

6. La furgoneta «Citroen», matrícula Z-52.849; en 50.000 pesetas.

7. Cuatro manómetros de presión, «Gala»; en 120.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del local sito en calle Arcadas, 36, bajo, de unos 260 metros cuadrados, aproximadamente; en 150.000 pesetas.

Total, 354.000 pesetas.

Zaragoza, seis de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.821

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 81 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Ingeniería Española», S. A., contra Juan Vila Castells, de Odena (Barcelona), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una máquina de escribir eléctrica, «Hispano Olivetti», modelo «Editor 50», en buen estado; en 20.000 pesetas.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.794

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1977, a las once horas, en la sala

Núm. 2.795

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.055 de 1976-B, seguido a instancia de don Joaquín Sáez Moya, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra "Calzados Luzmi", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de mayo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la encargada doña Dolores Lurro Gómez, con domicilio en Torrente, en la calle Albacete, núm. 2 (antes Valencia, núm. 110), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de coser calzado, sin marca visible y su motor eléctrico acoplado, tipo industrial; en 25.000 pesetas.

2. Dos máquinas de coser calzado, marca "Alfa", eléctricas; en 50.000 pesetas.

3. Una máquina para prensar calzado, con un motor eléctrico, sin marca visible; en 60.000 pesetas.

4. Dos máquinas para cantear calzado y lijar suelas, con sus motores acoplados, de la casa "J. Garniro", de Elda; en 45.000 pesetas.

5. Una máquina para acoplar vira, con su motor eléctrico; en 18.000 pesetas.

6. Un compresor marca "Josval"; en 30.000 pesetas.

7. La patente para la fabricación de calzados, denominada "Calzados Luzmi", S. L.; en 100.000 pesetas.

Total, 328.000 pesetas.
Zaragoza a primero de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.796

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 996 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "José Moliner Artal",

S. A., contra don Francisco Duch Riva, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Mesa rectangular, madera de olmo, modelo "Lira", de 2'50 x 0'90; seis sillas y dos sillones en igual madera de la mesa y asiento de cuero; en 15.000 pesetas.

2.º Un taquillón de 2 metros de largo, estilo español; en 10.000 pesetas.

3.º Un taquillón pintado en verde, estilo "Olot", de 2 metros de largo; en 14.000 pesetas.

4.º Un taquillón en madera de abedul, de 1'50 metros; en 7.000 pesetas.

5.º Un taquillón en dos cuerpos, de 3'20 metros, en madera de roble; en 30.000 pesetas.

6.º Un taquillón de dos cuerpos, en madera de castaño, estilo español, de 1'30 metros; en 6.000 pesetas.

7.º Una mesa española, rústica, madera nogal, de 1'40 x 0'95; en 7.000 pesetas.

8.º Un tresillo "Capitosa", en curpiel, almohadas de pana; en 12.000 pesetas.

9.º Un tresillo clásico, tapizado en pana verde; en 11.000 pesetas.

10. Un cabezal de cama "Siglo XVII", torneado en nogal; en 5.000 pesetas.

11. Un armario empotrado de 2 metros, cuatro puertas, madera nogal; en 13.000 pesetas.

12. Un tresillo "Napel"; en 8.000 pesetas.

13. Una vitrina chaflán, de dos cuerpos, de roble; en 15.000 pesetas.

14. Un taquillón plateado, de dos cuerpos, de 2 metros; en 18.000 pesetas.

15. Una tómbola alta de dieciséis cajones, color nogal; en 30.000 pesetas.

16. Un taquillón rojo, de 1'45; en 12.000 pesetas.

17. Un taquillón gótico de 2 metros; en 20.000 pesetas.

Total, 233.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.797

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 562 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Fagor", S. C. I., contra don Luis Marín Pallás.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina para helados, marca "Caspiñani", modelo Sed-12, de importación; en 340.000 pesetas.

2. Una máquina registradora "Hugin", modelo K-42-18-T, número 3001884; en 25.000 pesetas.

3. Una máquina registradora "Hugin", modelo K-45-2-T, número 1441638; en 25.000 pesetas.

4. Una máquina registradora "Hugin", modelo K-45-4-T, número 1501136; en 25.000 pesetas.

Total, 415.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.822

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 984 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Justo Sanz Parra, contra don Francisco Vargas Campos, de Málaga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo tapizado en terciopelo color azul; en 22.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en punto de color amarillo; en 18.000 pesetas.

3. Sofá grande, formando rincón, de cinco plazas, en color rojo; en 30.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.029 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Jesús M. Polo Polo, contra don Francisco Bronchal Blasco, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Seat 124", matrícula M-734.413; en 90.000 pesetas.

2.º Un amplificador marca "Pelsoun", modelo VPJ, acoplado a un órgano, marca "Ecler", modelo GO-3; en 50.000 pesetas.

3.º Un mezclador de sonidos, marca "Pelsoun", modelo P5CM-IM; en pesetas 30.000.

4.º Dos platos marca "Cosmos", modelo CT-1100; en 24.000 pesetas.

5.º Dos baffles de dos altavoces cada uno, acoplados dentro de una caja; en 20.000 pesetas.

6.º Un extractor de aire, eléctrico; en 8.000 pesetas.

7.º Una caja registradora marca "Hugin"; en 15.000 pesetas.

8.º Un dispositivo modelo industrial, eléctrico; en 25.000 pesetas.

Total, 262.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.799

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de desahucio por falta de pago de vivienda, seguido en este Juzgado bajo el número 109 de 1977, a instancia de doña Carmen García Ibáñez, viuda, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Francisca Larruy Lansglarat, figura la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de marzo de 1977. — Vistos por el señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio verbal de desahucio seguido en

tre partes: de la una, como demandante, doña Carmen García Ibáñez, mayor de edad y de esta ciudad, y de la otra, como demandados, los herederos desconocidos de doña Francisca Larruy, también mayor de edad y vecina que fue de esta ciudad, y...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña Carmen García Ibáñez, de esta vecindad, debo condenar y condeno a los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Francisca Larruy Lansglarat a que en el término de dos meses desalojen y dejen a la libre disposición de aquélla el piso cuarto derecha de la casa número 30 de la calle de Agustina de Aragón, de esta ciudad, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el expresado término, e imponiéndoles expresamente el pago de las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado). — Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Francisca Larruy Lansglarat expido el presente en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.801

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 504 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Sáez Moya, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra "Calzados Lumi", S. L., vecina de Torrente (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.685, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 55 del año actual.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.802

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 380 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Félix-Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Juan Escalera Toro, vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.845, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 61 del año actual.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.863

SOCIEDAD DE CAZADORES
DE BELMONTE DE CALATAYUD

Se pone en conocimiento del público en general que, debidamente autorizada por el "Icona" de esta provincia, esta sociedad va a proceder a la colocación de huevos envenenados con productos eutanásicos en su coto privado de caza Z-10.352. Las operaciones a que dé lugar dicha autorización tendrán comienzo una vez transcurridos cinco días naturales desde la publicación de este anuncio y terminarán el 30 de abril.

Belmonte de Calatayud, 6 de abril de 1977. — El Presidente, Juan Pérez Barranco.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones